

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO Nº 1776/

LAS CABRAS, 13 JUN 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Unión Comunal de Adulto Mayor Lago Rapel, representado por su presidente don Hermes Arriagada Constanzo, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 05 de Julio de 2014, a realizarse en el Gimnasio Municipal de Las Cabras.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

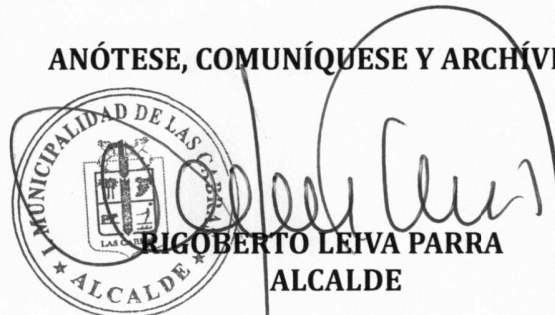
1. AUTORIZASE, a la Unión Comunal de Adulto Mayor Lago Rapel, representado por su presidente don Hermes Arriagada Constanzo, para realizar un Bingo, el día 05 de Julio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Las Cabras.

2. Será responsabilidad de don Hermes Arriagada Constanzo, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Hermes Arriagada Constanzo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE